JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, demanda de Ejecución para el cobro de cuotas alimentarias, presentada por BEATRÍZ ELENA IDÁRRAGA frente a ORLANDO LÓPEZ MONSALVE, radicada al 2021-00117-00, allegada comisión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de diciembre de 2022.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Sigue su camino procesal ante esta juzgadora la Ejecución para el Cobro de Cuotas Alimentarias, presentada por BEATRÍZ ELENA IDÁRRAGA frente a ORLANDO LÓPEZ MONSALVE, radicada al 2021-00117-00.

Se ordenó la práctica de medida de secuestro sobre el cincuenta por ciento del bien inmueble identificado con matrícula 294-54414, librando para el caso despacho comisorio 04/2022, hallando devolución de las diligencias auxiliadas en lo posible.

Se ordena agregar lo actuado por el comitente al plenario, además dar traslado a la parte demandante por el término de Tres Días Hábiles, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 202 del 14/12/2022

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO